www.morucha.com

SALAMANCA
del 1 al 6
de septiembre
de 2023

RAZA MORUCHA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE
GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

XXXIV EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO

XXXIX CONCURSO-SUBASTA NACIONAL DE RAZA MORUCHA

Colaboran

Diputación de Salamanca

Junta de Castilla y León

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

RAZA AUTÓCTONA 100% MORUCHA

TAURUS

La comercialización de vacuno de carne

- Los mejores resultados zootécnicos en base a una alimentación controlada
- Un sistema más objetivo para el establecimiento de los precios
- Seguridad en el pago de las liquidaciones

Consulte la mejor solución para su explotación

NANTA

www.nanta.es

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES
DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE	D. Jesús Castaño Nieto
VICEPRESIDENTE	D. Antonio Álvarez-Montalvo Sánchez-Arjona
TESORERO	D. Emilio García-Delgado García
SECRETARIO	D. José Julio Hernández López
VOCALES	D. José Luís Gutiérrez Bernal
	D. Jesús Carabias Sánchez
	Dña. Isabel Romo Palacios
	D. Jesús Rodríguez Ingelmo
	D. Luis Ángel Cabezas Tetilla
	D. Salvador Anciones Ledesma

JURADO DE CALIFICACIÓN

Dña. Isabel Romo Palacios

D. José Julio Hernández López

D. Antonio Álvarez-Montalvo Sánchez-Arjona

COMITÉ DE ADMISIÓN

D. Antonio Álvarez-Montalvo Sánchez-Arjona

Dña. Julia Ambrosio Flores

D. Jesús Castaño Nieto

D. José Julio Hernández López

Dña. Mónica Montañes Foz

CALENDARIO

31 AGOSTO — JUEVES

Entrada de ganado

1 — VIERNES

Inauguración Oficial

XXXIV Concurso Morfológico Raza Morucha

2 — SÁBADO

XXXIX Concurso Morfológico Raza Morucha

Exposición de Fotografías

Exposición de Ganado Morucho

3 — DOMINGO

Entrega de Premios del XXXIX Concurso Morfólogico Raza Morucha

Exposición de Fotografías

Exposición de Ganado Morucho

4 — LUNES

Exposición de Ganado Morucho

Degustación de productos de Morucha 100% Raza Autóctona

5 — MARTES

Exposición de Fotografías

Exposición de Ganado Morucho

Entrega del Premio del XIII Concurso de Fotografía *"La Raza Morucha y Su Entorno"*

6 — MIÉRCOLES

SUBASTA OFICIAL

ANTE LA DIFICIL SITUACION GANADERA

HAY QUE SEGUIR DEFENDIENDO LA RAZA MORUCHA

Tres años llevamos la Junta Directiva actual, después de las elecciones en junio de 2020 en plena pandemia, con las limitaciones que supuso la misma, este año se celebra la feria de Salamaq ya con normalidad absoluta y todos esperábamos contar con una feria como la de siempre, donde nos juntábamos ganaderos con otros profesionales del campo y empresas del sector, se charlaba y negociaba tomando unas cervezas.

Pero la realidad es que se presenta como una feria sin alegría, en el peor año para el campo y para el ganadero que conocemos, de sequia y sin apenas pastos, con precios de pienso y paja altísimos que van a originar pérdidas, viendo la evolución del mercado de la carne.

Por ello, estoy convencido de que más que nunca es necesario, y así lo venimos haciendo en la Junta Directiva, seguir trabajando para mejorar la Raza Morucha con selección de nuestros animales, impulsando sus cualidades y la calidad de la carne, reclamando a la administración más apoyos como consecuencia del nuevo Listado de Razas Amenazadas, donde está ya incluida no solo la variedad negra si no también la cárdena, pasando esta de una ayuda de 200€ a 360€ por cabeza inscrita en el Libro Genealógico, es decir, por cada novilla de reposición, que hemos de agradecer en gran parte a la Directora de Ganadería, doña Teresa Rodríguez Vidal.

Pero sobre todo nos queda por conseguir que la entrada de la variedad cárdena en el listado de razas amenazadas tenga su reflejo en las ayudas agroambientales para la misma, que existe en otras comunidades autónomas, y que hemos reclamado a la Viceconsejería de Desarrollo Rural de quien depende, concretándose en una ayuda para la cárdena a todas las vacas calificadas, aunque sea en cuantía inferior a la variedad negra.

Esperamos conseguirlo y que los ganaderos podamos incorpóranos a esta ayuda agroambiental, aunque sea con un año de retraso y en la próxima feria lo podamos celebrar.

Jesús Castaño Nieto
Presidente de la Asociación

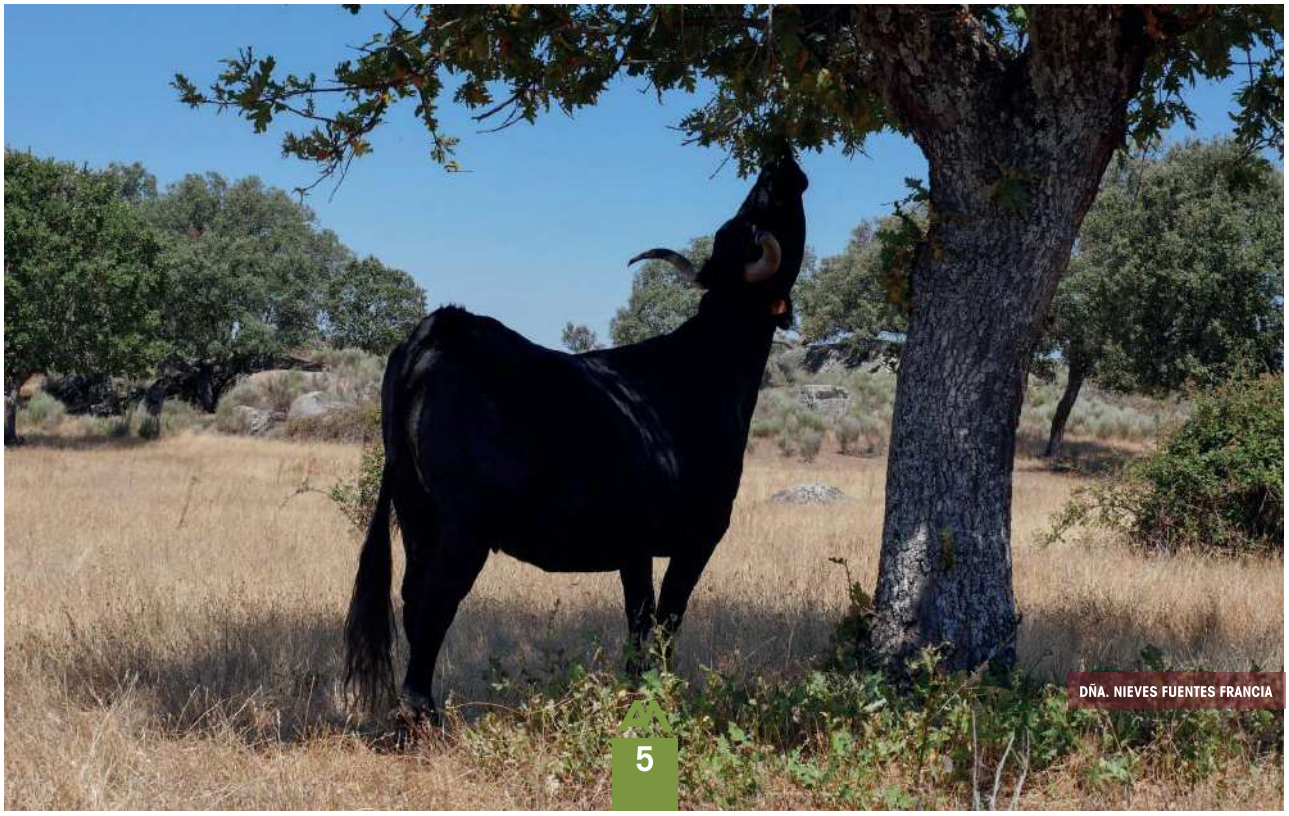

DÑA. NIEVES FUENTES FRANCIA

¿SUPERVIVENCIA DE LA RAZA MORUCHA?

La célebre frase "De la dehesa a la mesa", tan usada en la última década, está resultando cada vez más complicada de llevar a cabo, ¿Quién facilita la conservación de la dehesa y los seres que habitan en él? Los primeros involucrados son los propios ganaderos (y agricultores), cuidando de sus animales que realizan el pastoreo y ramoneo, siendo los principales conservadores de estos paisajes, evitando la proliferación del matorral y en consecuencia, evitando los incendios, tan presentes en los últimos tiempos.

Las razas autóctonas especialmente están viviendo tiempos muy, muy difíciles. Puede decirse que siempre ha sido un campo complicado en diversos aspectos, pero a día de hoy, es prácticamente imposible poder sustentar una explotación que críe en pureza, refiriéndose a una raza autóctona, ya que, ni siquiera, con las distintas ayudas que pueden percibirse anualmente por tratarse de estas razas especiales, salen números positivos cubriéndose costes y otros conceptos, y mucho más impensable, "guardar algo para años venideros"…

Además, no podemos olvidar la tan destacada presencia de ciertos patógenos con los que hay que convivir, afectando a la salud de la cabaña ganadera (de vacuno), y con métodos de diagnóstico de cuestionable validez en algunos casos, lo que implica la pérdida de la calificación sanitaria de dichas explotaciones y las consecuencias negativas en los movimientos de animales que acarrean pérdidas económicas catastróficas, ya que en un porcentaje importante, esos animales no son confirmados a nivel de laboratorio, y por tanto resultan ser falsos positivos. Dichas enfermedades son las siguientes:

La tuberculosis bovina (TB) es una enfermedad bacteriana crónica de los animales causada por el complejo de *Mycobacterium tuberculosis,* principalmente por *M. bovis*, pero también por *M. caprae* y, en menor medida, por *M. tuberculosis.* Es una importante enfermedad infecciosa del ganado bovino que también afecta a otros animales domesticados y a ciertas poblaciones de animales silvestres y que produce un estado general de enfermedad, neumonía, pérdida de peso y, a la larga, la muerte.

La lengua azul es una enfermedad vírica, de la familia *Reoviridae*, que afecta a los rumiantes tanto domésticos como salvajes (afecta principalmente a ovinos además de bovinos, caprinos, bufálidos, antílopes, cérvidos, camélidos, entre otros).

Transmitida por la picadura de ciertas especies de mosquito del género *Culicoides* donde la gravedad de la enfermedad varía según la especie y serotipo.

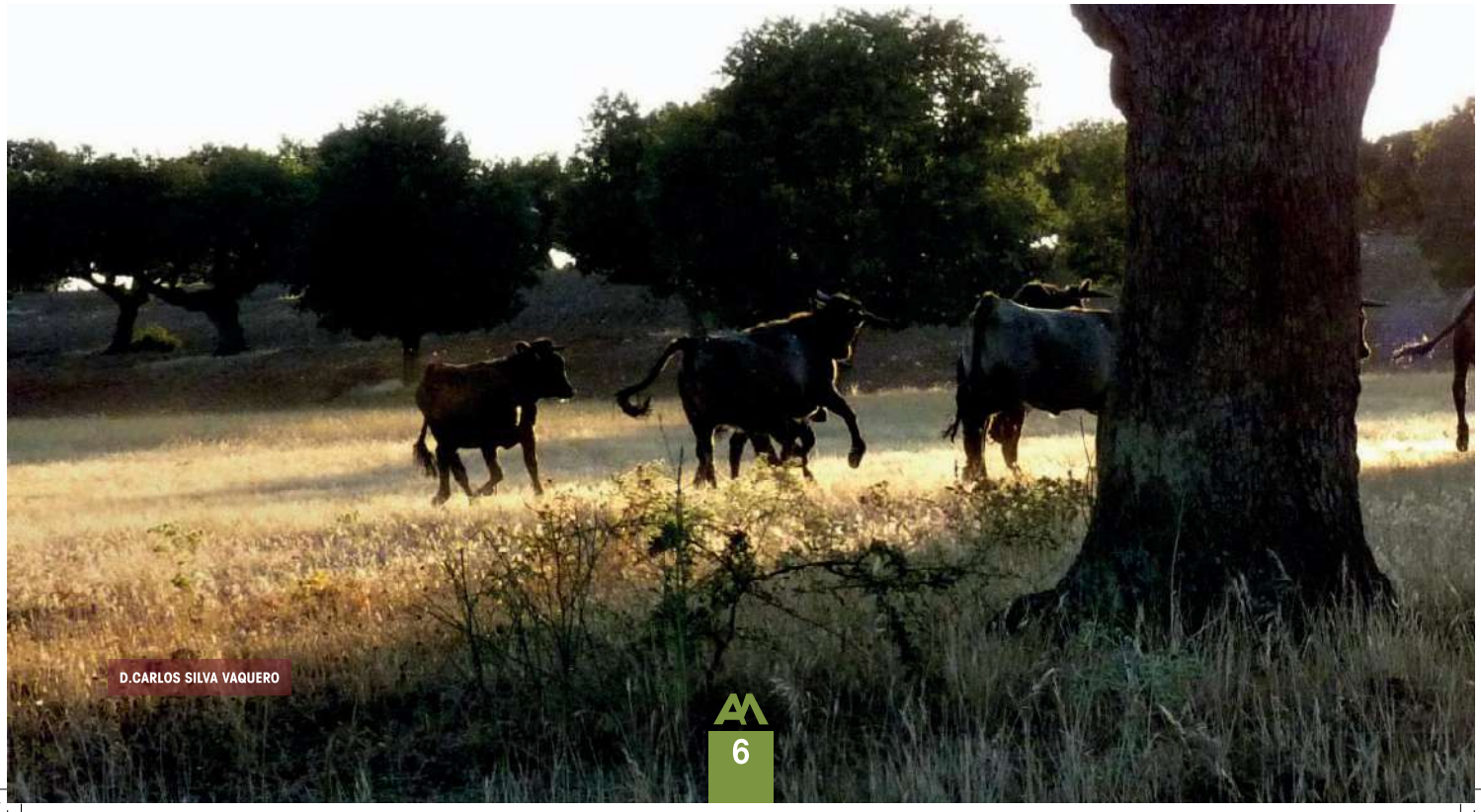

D.CARLOS SILVA VAQUERO

La enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) es una enfermedad vírica infecciosa no contagiosa transmitida por vectores *(Culicoides spp.),* que afecta a rumiantes domésticos y salvajes. En el ganado vacuno puede producir clínica moderada y autolimitante durante unas dos semanas. Es una enfermedad que afecta a los ciervos, y puede afectar también a gamos y corzos.

A modo de conclusión final, es incuestionable el deber como sector de permanecer unidos e intentar solventar todos los obstáculos actuales como un todo, como un sector primario agotado de una lucha insaciable y muchas veces, sin resultados ni a corto ni largo plazo.

Mónica Montañés Foz
Veterinaria de la Asociación Nacional de Raza Morucha

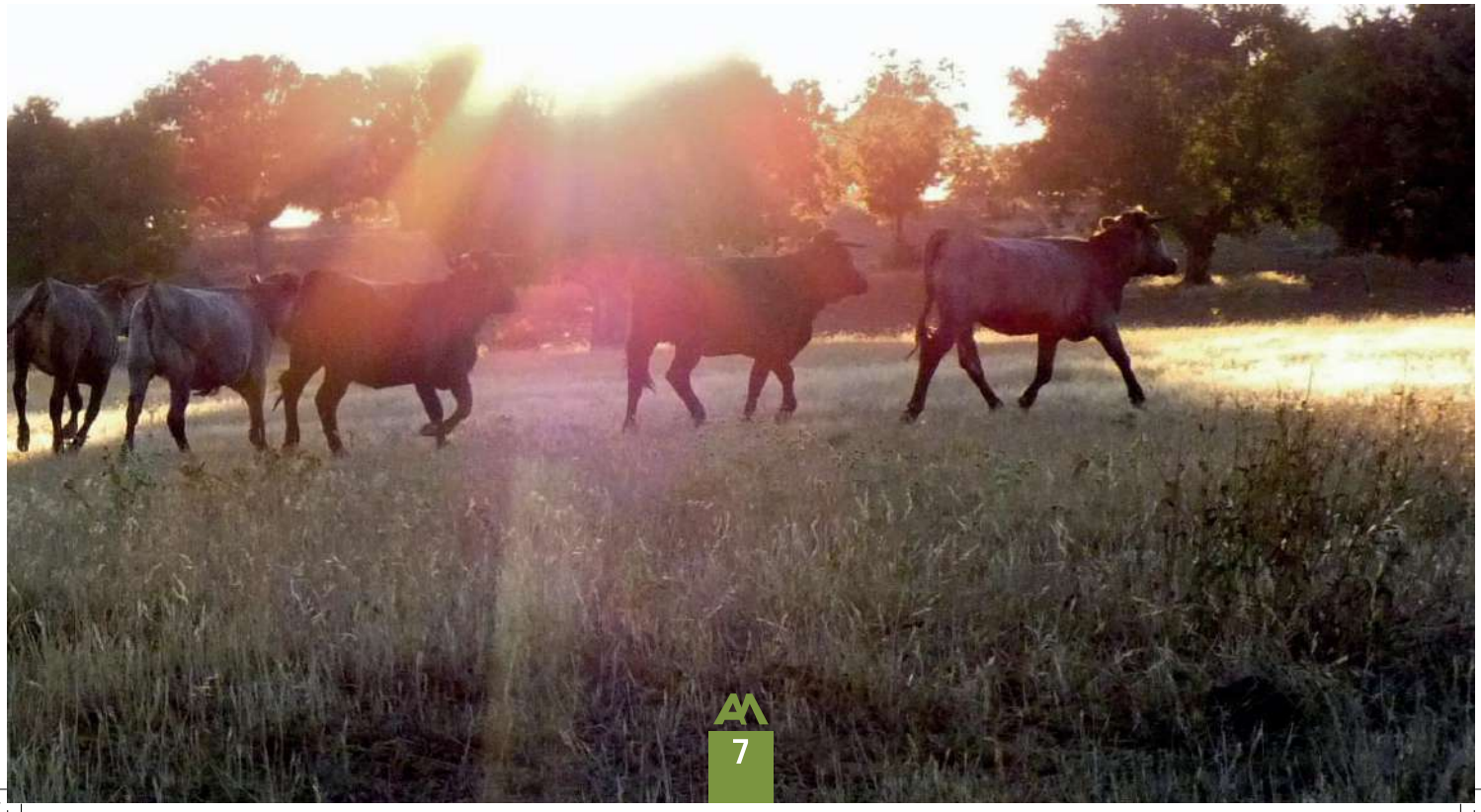

REGLAMENTACIÓN POR LA QUE SE REGIRÁN LAS EXPOSICIONES, CONCURSOS Y SUBASTAS DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de la preparación, organización y desarrollo de las actividades requeridas para la participación de ejemplares de ganado vacuno de Raza Morucha Selecta en Exposiciones, Concursos y Subastas, con garantía para los intereses y derechos de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta y de los propios ganaderos participantes.

Artículo 2.- Las Exposiciones, Concursos y Subastas que se regularán por el presente reglamento podrán ser de carácter provincial, regional, nacional o internacional. Estarán organizadas por entidades públicas o privadas con la autorización pertinente de las autoridades competentes en el ámbito ganadero.

Artículo 3.- La Asamblea General de la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta es la competente para la aprobación de este Reglamento. La aplicación de esta Reglamento y la vigilancia de su cumplimiento quedan encomendadas a la Junta Directiva de la Asociación.

FINES

Artículo 4.- La participación en Exposiciones, Concursos y Subastas tiene como finalidad primordial la difusión de los avances logrados con la aplicación del Programa de Mejora de la Raza.

Otros fines son:

- Estimular a los ganaderos en la cría de ganado selecto.
- Facilitar la venta de reproductores selectos como medio para la expansión de la Raza.
- Dar a conocer y promocionar la Raza Morucha en otros mercados.
- Favorecer los intercambios comerciales.

DE LAS GANADERÍAS PARTICIPANTES

Articulo 5.- Podrán tomar parte en Exposiciones, Concursos y Subastas cuantos criadores de ganado selecto de Raza Morucha lo deseen y lo soliciten, siempre que el ganado ofertado reúna las condiciones exigidas en este Reglamento, adaptándose, en todo caso, a las limitaciones de espacio de los recintos en que aquellas se celebren. Los solicitantes deberán tener saldadas sus obligaciones económicas con la Asociación.

Artículo 6.- Los plazos para la solicitud de participación se determinarán por la Asociación. Tendrán la suficiente amplitud para la conveniente preparación de los animales y para poder realizar los controles exigidos por el presente Reglamento.

Artículo 7.- Las solicitudes de participación, especificando los ejemplares con los que se desea concurrir, se formularán ante la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha que comunicará a los solicitantes los animales admitidos según las características del certamen y la disponibilidad de espacio.

Artículo 8.- La imposibilidad de presentar alguno de los animales admitidos deberá ser comunicada a la Asociación inmediatamente después de producirse.

Artículo 9.- Los ganaderos participantes están obligados a permitir y facilitar todas las operaciones necesarias para la inspección sanitaria por parte de los servicios veterinarios y para la inspección técnica por parte de la Comisión Ejecutiva y de Admisión.

DE LOS ANIMALES PARTICIPANTES

Artículo 10.- Las reses participantes deberán mostrar el estándar racial, estar inscritas en el Libro Genealógico de la Raza y ser propiedad de los ganaderos que las presenten al menos seis meses antes de la fecha de comienzo del certamen.

Artículo 11.- Tanto el sexo como la edad de los animales se adecuarán a las exigencias del certamen, en sus distintas secciones, si las hubiera. La edad de las reses tendrá como referencia la fecha de entrada de los animales.

Artículo 12.- Los animales se presentarán en óptimas condiciones corporales en consideración al público y a la organización y como muestra de estima por la Raza. En ningún caso se admitirán animales con taras o defectos ostensibles, a juicio de la Comisión Ejecutiva y de Admisión.

D. JAVIER MARTIN ESCUDERO

DE LAS CONDICIONES SANITARIAS

Artículo 13.- Las condiciones sanitarias de los animales participantes serán las exigidas por la dirección del certamen.

Artículo 14.- En todo caso irán acompañados por la documentación expedida por los servicios veterinarios oficiales que acredite que el estado sanitario de los animales cumple con las exigencias de la legislación sanitaria en vigor en cuanto al movimiento pecuario.

Artículo 15.- Otros tratamientos sanitarios, exigidos o no, a que hayan sido sometidos los animales deberán acreditarse con la correspondiente certificación veterinaria.

Artículo 16.- Tanto las pruebas sanitarias como las certificaciones acreditativas deberán estar realizadas dentro de los treinta días anteriores al inicio del certamen.

DEL TRASLADO, ALOJAMIENTO Y CUSTODIA DEL GANADO

Artículo 17.- Los animales participantes deberán presentarse en el recinto del certamen el día que la organización determine. En todo caso, con anterioridad a quedar instalados, bien en el propio recinto o en las explotaciones de origen, serán inspeccionados por la Comisión Ejecutiva y de Admisión, quedando eliminados los que ésta determine. Así mismo, quedarán eliminados los animales que no se presenten en el plazo fijado.

Artículo 18.- El transporte, custodia y manejo del ganado correrá a cargo de sus propietarios, que deberán adoptar las medidas oportunas para garantizar la seguridad, tanto de las personas como de los animales.

Artículo 19.- La Comisión Ejecutiva y de Admisión preverá que las instalaciones dispuestas para acoger a los animales reúnen condiciones idóneas. De no ser así, declinará participar en el certamen.

Artículo 20.- No se permitirá ningún cambio de los animales ya instalados sin autorización expresa de la Comisión Ejecutiva y de Admisión. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del certamen.

Artículo 21.- Si durante el desarrollo del certamen algún animal enferma o se inutiliza será aislado o retirado del recinto, según las indicaciones de los servicios veterinarios y de la Comisión Ejecutiva y de Admisión.

Artículo 22.- La salida de los animales del recinto se producirá cuando la organización determine. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del certamen y a hacer frente a las responsabilidades a que diese lugar.

Artículo 23.- Los propietarios de los animales deberán proveerse de la documentación pertinente según el destino de los mismos.

DEL DESARROLLO DEL CERTAMEN. ÓRGANOS RECTORES

Artículo 24.- Los órganos rectores serán la Comisión Ejecutiva y de Admisión y el Jurado Clasificador.

Artículo 25.- La Comisión Ejecutiva y de Admisión estará formada por:

Presidente:	El presidente de la Asociación.
Vicepresidente:	El Inspector de la raza del MAGRAMA.
Vocales:	Director técnico del Libro Genealógico.
	Dos miembros de la Junta Directiva, elegidos por ésta.
Secretario:	El de la Asociación.

Artículo 26.- Serán misiones propias de la Comisión Ejecutiva y de Admisión:

- Comprobar la documentación genealógica de los ejemplares y su correspondencia con los animales ofertados.
- Comprobar la preparación y presentación de los animales, rechazando aquellos que no alcancen el nivel mínimo exigido para el certamen o que no tengan correcta toda la documentación.
- Organizar todo lo necesario en la recepción, admisión y distribución de los animales en las instalaciones del certamen.
- Colaborar con el Servicio Veterinario de Inspección Sanitaria para garantizar que cada animal se presente con la documentación sanitaria exigida.
- Asistir a los ganaderos participantes en todo lo relacionado con el certamen.
- Elevar propuesta a la organización sobre cuantas medidas o modificaciones considere necesarias.
- Resolver los casos no previstos en el presente reglamento, así como las dudas en la interpretación del mismo.

Artículo 27.- El Jurado de Calificación estará formado por tres ganaderos elegidos por la Junta Directiva entre los miembros de la Asociación que no presenten animales al certamen.

Artículo 28.- Serán misiones del Jurado calificador:

- Clasificar los animales en cada sección por orden de méritos morfológicos, atendiendo a su fidelidad racial, presentación, homogeneidad –en el caso de lotes de varios ejemplares– y otras cualidades que a su juicio ostenten.
- Otorgar los premios establecidos en el certamen.

Artículo 29.- El Jurado dispondrá de los medios precisos para la mejor realización de su trabajo. La Entidad organizadora o, en su defecto, la Asociación proveerá los medios que el Jurado precise.

Artículo 30.- El Jurado no podrá otorgar más premios de los previstos en el programa del certamen.

Artículo 31.- El Jurado podrá dejar desiertos uno, varios o la totalidad de los premios de una o varias de las secciones del concurso, si los animales no alcanzan el nivel de calidad suficiente.

Artículo 32.- La calificación de los ejemplares concurrentes y el otorgamiento de los premios se decidirán por mayoría de votos entre los jueces.

Artículo 33.- Una vez otorgados los premios o resuelto el concurso, el Jurado levantará Acta que entregará al Comité Ejecutivo y de Admisión, detallando, en su caso, los premios por categorías.

Artículo 34.- Las decisiones del Jurado de Calificación serán inapelables.

Artículo 35.- Los participantes premiados deberán permitir dar publicidad a los resultados del concurso. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del certamen.

Artículo 36.- Los resultados del concurso se harán públicos en las instalaciones del certamen a más tardar el día anterior a la finalización del mismo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANIMALES

Artículo 37.- Los ejemplares participantes en el concurso se agruparán por secciones. Las distintas secciones estarán formadas por lotes de animales en el caso de hembras y por animales individuales en el caso de machos.

Artículo 38.- El número máximo de Secciones para cualquier concurso será el siguiente:

Sección 1ª - Animales machos de más de 30 meses.
Sección 2ª - Animales machos de 18 a 30 meses.
Sección 3ª - Lote de dos hembras de más de 36 meses CON RASTRA MORUCHA.
Sección 4ª - Lote de dos hembras de más de 36 meses CON RASTRA CRUZADA.
Sección 5ª - Lote de dos hembras de más de 36 meses SIN RASTRA.
Sección 6ª - Lote de tres hembras de 24 a 36 meses.
Sección 7ª - Lote de tres hembras de 12 a 24 meses.
Sección 8ª - Lote de tres hembras de 6 a 12 meses.

Artículo 39.- En cada Sección se otorgarán un máximo de tres premios, siempre uno menos que el número de animales o lotes presentados en cada Sección.

Artículo 40.- En cada Concurso o Exposición podrá otorgarse algún premio especial si así está contemplado en las bases del certamen.

SUBASTAS DE ANIMALES

Artículo 41.- Dentro de los certámenes ganaderos podrán organizarse subastas de los animales expuestos. Las Subastas Oficiales se atendrán a la normativa de éstas, beneficiándose de las subvenciones establecidas al efecto.

Artículo 42.- En Subastas Oficiales, los animales objeto de subasta deberán disponer de valoración individual positiva y/o ser hijos de sementales valorados positivamente en el Programa de Mejora Genética de la raza.

Artículo 43.- La Asociación podrá organizar subastas de animales o de lotes de animales, dentro o fuera de certámenes ganaderos, determinando, con antelación suficiente, las características de los animales a subastar y los Órganos Rectores del mismo.

Artículo 44.- En ningún caso los asociados podrán participar en subastas públicas de animales de Raza Morucha organizadas sin la tutela de la Asociación.

MEDIDAS CORRECTORAS

Articulo 45.- El incumplimiento de lo prescrito en el presente Reglamento dará lugar a la exclusión de las ayudas económicas con las pudiesen estar subvencionados los certámenes.

Artículo 46.- El criador que deliberada o negligentemente incumpliera lo preceptuado en este Reglamento no será admitido en el siguiente certamen.

D.ANTONIO SILVA VAQUERO

GANADERÍAS GALARDONADAS

CON LOS PRIMEROS PREMIOS

XXXVIII CONCURSO NACIONAL DE LA RAZA MORUCHA

"MEJOR MACHO DE MAS DE 30 MESES"

1º.- Premio Ganadería: D. FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ

"MEJOR MACHO DE 18 A 30 MESES"

1er.- Premio Ganadería: D. FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ

"MEJOR LOTE VACAS CON RASTRA MORUCHA"

1er.- Premio Ganadería: EXPLOTACIONES PEVIA S.A.

"MEJOR LOTE VACAS CON RASTRA CRUZADA"

1er.- Premio Ganadería: D. JESÚS CASTAÑO NIETO

"MEJOR LOTE VACAS SIN RASTRA"

1er.- Premio Ganadería: EXPLOTACIONES PEVIA S.A.

"MEJOR LOTE DE TRES HEMBRAS DE 24 A 36 MESES"

1er.- Premio Ganadería: Dña. VISITACIÓN BERNAL GARCÍA

"MEJOR LOTE DE TRES HEMBRAS DE 12 A 24 MESES"

1er.- Premio Ganadería: D. FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ

"MEJOR LOTE DE TRES HEMBRAS DE 6 A 12 MESES"

1er.- Premio Ganadería: D. JESÚS CASTAÑO NIETO

"MEJOR ERAL PRESENTADO AL XXXVIII CONCURSO DE RAZA MORUCHA"

1er.- Premio Ganadería: D. FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ

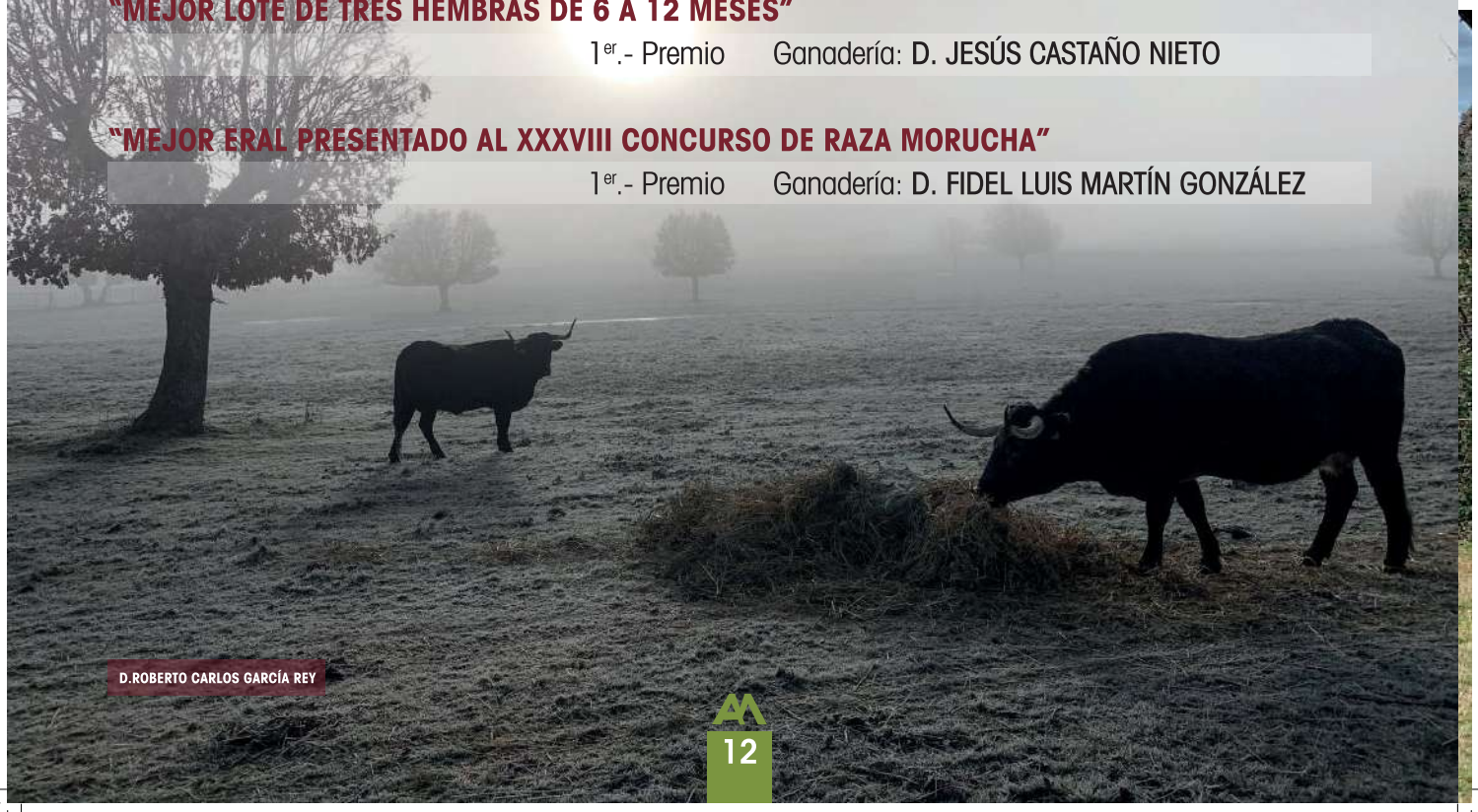

D.ROBERTO CARLOS GARCÍA REY

SECCIONES Y PREMIOS GANADO BOVINO

RAZA MORUCHA

PATROCINADOS POR LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

SECCIÓN 1ª

MACHOS CON MÁS DE 30 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 2ª

MACHOS DE 18 A 30 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 3ª

LOTE DE 2 HEMBRAS DE MÁS DE 36 MESES CON RASTRA MORUCHA

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 4ª

LOTE DE 2 HEMBRAS DE MÁS DE 36 MESES CON RASTRA CRUZADA

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 5ª

LOTE DE DOS HEMBRAS DE MÁS DE 36 MESES SIN RASTRA

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 6ª

LOTE DE 3 HEMBRAS DE 24 A 36 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 7ª

LOTE DE 3 HEMBRAS DE 12 A 24 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 8ª

MEJOR LOTE DE 3 HEMBRAS DE 6 A 12 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 9ª

TROFEO AL MEJOR ERAL PRESENTADO AL CONCURSO INTERNACIONAL

D. JUAN ANTONIO REY SANCHEZ

SECCIONES XXXIX CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

MACHOS - SECCIÓN 1ª "MACHOS DE MÁS DE 30 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JESÚS CASTAÑO MARCO	CN-32-17	ES080812450498	18-11-16	APAREJADOR
JULIO MARTÍN MARTÍN	L-9771-21	ES020814099771	30-09-20	REBOLLO
FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ	RR-440-16	ES080811905287	17-10-15	MAJUELO
FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ	FL-7013-20	ES090814387013	25-04-20	CAMPERO
ULPIANO SÁNCHEZ GARCÍA	VC-5-18	ES020813334431	17-03-18	CAMINANTE
ANA GARCÍA ALVEZ	RU-0079-21	ES070814600079	25-10-20	WETON

MACHOS - SECCIÓN 2ª "MACHOS DE 18 A 30 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA	HT-1-22	ES020814622705	16-09-21	CENTINELA
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA	UB-21-22	ES030814927773	27-08-21	CELEMIN
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-0616-21	ES090814960616	04-06-21	SELÍM
ANA GARCÍA ALVEZ	ES-0609-21	ES030814960609	21-04-21	OSMÁN
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-0096-22	ES080815020096	20-07-21	DIRECTOR
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-4281-22	ES090815384281	25-02-22	CANDIL

HEMBRAS - SECCIÓN 3ª "LOTES DE VACAS CON RASTRA MORUCHA"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JULIIO MARTÍN MARTÍN	VC-0116-15	ES070810900116	12-10-14	ALTEA
	VC-16-18	ES060813293771	18-11-17	BELLOTERA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-452-08	ES090808185434	08-12-07	GARGANTILLA
	CN-482-08	ES010808185436	12-12-07	BOTONERA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-46-18	ES090813408217	23-04-18	FURTIVA
	JB-21-20	ES090814008826	17-12-19	COMISARIA

HEMBRAS - SECCIÓN 4ª "LOTES DE VACAS CON RASTRA CRUZADA"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-26-20	ES040814008843	21-01-20	SEÑORITA
	JB-22-20	ES090814008906	11-03-20	VELOCINA
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	MV-156-11	ES080809773531	15-11-10	ZALEA
	MV-21-18	ES060812785169	25-09-17	ESPUELA
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	MV-106-08	ES090808553834	16-02-08	GRUPA
	MV-181-14	ES060810971901	13-12-13	ESTRIBERA

SECCIONES XXXIX CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

HEMBRAS - SECCIÓN 5ª "LOTES DE VACAS SIN RASTRA"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
DANIEL CARLOS PALACIOS LOZANO	NR-3171-18	ES021008863171	24-12-17	MIMOSA
	RU-15-20	ES090814188118	05-02-20	PETUNIA
FRANCISCO JAVIER MARTÍN BLANCO	GZ-8-16	ES040811936391	20-02-16	GITANA
	GZ-11-16	ES000811909601	30-10-15	GIRALDA
JESÚS CASTAÑO MARCO	CN-590-11	ES080809913968	11-05-11	PEINADA
	CN-592-11	ES030809662205	31-01-11	SENADORA
JESÚS CASTAÑO MARCO	CN-618-13	ES040810430870	07-05-23	MORENA
	CN-649-15	ES070811274639	30-10-14	MAÑICA
JULIO MARTÍN MARTÍN	VC-13-09	ES030808856467	25-09-08	SALINA
	VC-30-09	ES080808858366	18-10-08	MARQUESA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-642-14	ES070811220808	21-05-14	CANELA
	CN-638-14	ES040810886005	24-03-14	CANDELA
ÓSCAR VELÁQUEZ GARCÍA	OE-8882-14	ES050811238882	10-05-14	COSTURERA
	OE-1180-13	ES000810641180	18-03-13	OCHENTERA
ULPIANO SÁNCHEZ GARCÍA	UB-110-09	ES010808771178	25-04-09	ROMERA
	UB-12-15	ES030811756036	28-06-15	ROCIERA
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	MV-147-11	ES020809875105	23-03-11	SALEROSA
	MV-4-16	ES020811862907	10-10-15	PISTA
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	MV-179-13	ES090810408311	28-10-12	CARCELERA
	MV-193-13	ES090810408297	21-10-21	VIVIDORA

HEMBRAS - SECCIÓN 6ª "LOTES DE TRES HEMBRAS DE 24 A 36 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JESÚS CASTAÑO MARCO	CN-866-21	ES010814397111	09-10-20	PILA
	CN-862-21	ES020814634409	30-03-21	PILOTA
	CN-865-21	ES090814397108	05-10-20	SERRUCHA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-854-21	ES040814634398	13-10-20	CALMA
	CN-857-21	ES020814397098	11-09-20	CALIMA
	CN-858-21	ES030814397102	26-09-20	CARMESÍ
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ BERNAL	JB-37-21	ES050814624704	16-12-20	ACUARELA
	JB-32-21	ES050814624737	18-01-21	ESCULTORA
	JB-35-21	ES060814624727	18-01-21	CARICATURA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-25-21	ES040814624770	18-02-21	ALMADRABA
	JB-24-21	ES010814624733	20-01-21	ACEDÍA
	JB-20-21	ES090814937784	10-04-21	AMARRA
ÓSCAR VELÁZQUEZ GARCÍA	OE-3872-21	ES080814933872	09-03-21	ZAINA
	OE-3893-21	ES070814933893	16-04-21	AZABACHE
	OE-3871-21	ES070814933871	09-03-21	TIZONA
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-0013-21	ES010814640013	05-02-21	YASMÍN
	EU-0614-21	ES070814960614	04-06-21	FATMA
	EU-0018-21	ES060814640018	23-02-21	KOSEM

SECCIONES XXXIX CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

HEMBRAS - SECCIÓN 7ª "LOTES DE TRES HEMBRAS DE 12 A 24 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA	HT-46-22	ES090815610311	28-09-21	CARLOTA
	HT-44-22	ES030814622706	20-09-21	CAPUCHINA
	HT-41-22	ES010814622704	15-09-21	CAPITANA
JESÚS CASTAÑO MARCO	CN-884-22	ES050815374341	20-12-21	PAJARA
	CN-883-22	ES020814862621	19-09-21	BOMBONERA
	CN-879-22	ES040814862623	09-10-21	FAVORITA
JULIO MARTÍN MARTÍN	VC-3664-22	ES050815393664	15-12-21	CEREZA
	VC-5358-22	ES030815425358	13-03-22	MOSCA
	VC-5351-22	ES090815425354	16-02-22	CARTERA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-923-22	ES080815384268	13-12-21	CARRASCALINA
	CN-900-22	ES090815022435	29-09-21	CAMELA
	CN-918-22	ES080815022467	29-11-21	CANTERA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-28-22	ES000815020123	20-09-21	AMIGA
	JB-29-22	ES090815020144	09-11-21	COMPAÑERA
	JB-6-22	ES030815391199	27-01-22	SOCIA
FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ	FL-10-22	ES030815568949	17-06-22	BELLOTERA
	FL-4-22	ES040815568951	18-06-22	BLETISA
	FL-1-22	ES080815521890	27-07-22	BOTIJERA
FRANCISCO JAVIER MARTÍN BLANCO	GZ-17-22	ES010815355568	30-09-21	JINETA
	GZ-10-22	ES090815605765	12-02-22	GALONA
	GZ-12-22	ES040814891484	25-09-21	TRENCILLA
PEDRO AGUSTÍN MARTÍN MARTÍNEZ	PD-0810-22	ES010815590810	03-12-21	PAMPERA
	PD-0779-22	ES060815590779	25-11-21	PAÑERA
	PD-9292-22	ES040815389292	27-04-22	PESADA
PEDRO AGUSTÍN MARTÍN MARTÍNEZ	PD-9268-22	ES030815389268	05-03-22	CARPINTERA
	PD-9279-22	ES030815389279	08-04-22	CANTINERA
	PD-9293-22	ES050815389293	27-04-22	CANTORA
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-0627-22	ES090814960627	24-10-21	HADA
	EU-8363-22	ES030815378363	10-02-22	MAGDA
	EU-8364-22	ES040815378364	12-02-22	ATIKE

SECCIONES XXXIX CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

BECERRAS - SECCIÓN 8ª "LOTES DE TRES HEMBRAS DE 6 A 12 MESES"

GANADERÍA	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA	ES030815488748	10-09-22	CALPURNIA
	ES030816082304	07-11-22	CALANDRIA
	ES090815488755	20-09-22	CALEDONIA
JESÚS CASTAÑO MARCO	ES010816062757	14-11-22	LADINA
	ES060816062752	16-10-22	FLAMENCA
	ES080816062754	02-11-22	ALEGRIA
JESÚS CASTAÑO MARCO	ES000816062756	06-11-22	ZORRITA
	ES020816062758	20-11-22	BAMBINA
	ES030816062759	03-12-22	PELUSA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	ES020816082041	27-11-22	CHULA
	ES090816082059	21-12-22	CHARANGA
	ES050816082066	10-01-23	CHISPA
FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ	ES040815521896	10-10-22	CAMPESINA
	ES030815521895	10-10-22	RÚSTICA
	ES050816127368	29-01-23	SEGADORA
PEDRO AGUSTÍN MARTÍN MARTÍNEZ	ES030815532007	07-11-22	REINA
	ES090816074835	21-12-22	PRINCESA
	ES080815531985	08-10-22	VIRREINA
PEDRO AGUSTÍN MARTÍN MARTÍNEZ	ES030816074851	18-03-23	PINTURITA
	ES070816074844	19-02-23	ACUARELA
	ES020816074849	21-02-23	PINCELITA
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	ES070816061318	04-10-22	CALETA
	ES000816061322	10-10-22	BAHIA
	ES090816061332	24-09-22	RÍA

SECCIONES XXXIX CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

BECERROS - "HEMBRAS CON RASTRA MORUCHA"

GANADERÍA	CROTAL CRÍA	SEXO	FECHA NACIMIENTO	Nº FUEGO MADRE
JULIO MARTÍN MARTÍN	ES080816040874	MACHO	08-05-23	VC-0116-15
	ES070816040873	MACHO	28-04-23	VC-16-18
JESÚS CASTAÑO MARCOS	ES080816169829	HEMBRA	05-04-23	CN-452-08
	ES070816169828	HEMBRA	19-03-23	CN-482-08
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	ES060816129672	MACHO	10-03-23	JB-46-18
	ES010816129666	HEMBRA	10-03-23	JB-21-20

BECERROS - "HEMBRAS CON RASTRA CRUZADA"

GANADERÍA	CROTAL CRÍA	SEXO	FECHA NACIMIENTO	Nº FUEGO MADRE
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	ES040816129669	HEMBRA	10-03-23	JB-26-20
	ES060816191494	MACHO	15-04-23	JB-22-20
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	ES000816170555	MACHO	12-04-23	MV-156-11
	ES080816170553	HEMBRA	10-04-23	MV-21-18
MARÍA NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	ES090816170554	HEMBRA	11-04-23	MV-106-08
	ES010816170545	HEMBRA	24-03-23	MV-181-14

DÑA. NURIA BERNAL MARTÍN

nutriZia®
Investigación y Nutrición Animal S.L.

Consulting Veterinario
Insavet®
Investigación y Sanidad Veterinaria S.L.P.

ZOOTECNIA®
Análisis Clínicos Veterinarios S.L.P.

GRUPO ZOOTECNIA
Expertos en nutrición animal. Equipo veterinario para clínica de campo.
Reproducción y manejo reproductivo. Laboratorio de análisis veterinarios.

C/ Tierra de Campos, 24 - 26. Pol Montalvo II, 37008 Salamanca.

923 194 490 zootecnia@zootecniaacv.com www.grupozootecnia.es

BOVILIS®
Doble protección
con la mitad
de esfuerzo
BOVILIS® IBR
MARKER VIVA
BOVILIS®
BVD
Ficha técnica
Bovilis® IBR
Marker Viva.
Ficha técnica
Bovilis® BVD.
En caso de duda, consulte a su veterinario.
EXtensivo
vacuna la vaca
MSD
Animal Health